

ACTA NUM.	057-03/2025
-----------	-------------

En la ciudad de Málaga, siendo las 10:00 horas del día 3 de diciembre de 2025, se constituye la Mesa de contratación de la Central Provincial de Compras de Málaga, integrada por las personas que a continuación se relacionan, de conformidad con la Resolución de 14 de marzo de 2024 de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud:

PRESIDENCIA	D. Cristóbal Martí Jordán. Subdirector Económico Administrativo. Hospital Universitario Regional de Málaga. Central Provincial de Compras de Málaga.
VOCALES	D ^a . Sierra Ballesteros Onieva. Interventora Provincial Adjunta. D ^a . Eloísa María Urdiales García. Letrada de la Asesoría Jurídica del Servicio Andaluz de Salud en Málaga. D ^a . María del Mar Espíldora Hernández. Jefa de Servicio. Central Provincial de Compras de Málaga Hospital Universitario Regional de Málaga.
SECRETARIO	D. Juan José García Caro. Técnico de Función Administrativa, C.P.C.-Málaga.

Por el Presidente, se declara constituida la Mesa y abierto el acto, que tiene por objeto el **ESTUDIO DE LA DOCUMENTACIÓN PENDIENTE DE SUBSANAR APORTADA POR LAS EMPRESAS PROPUESTAS COMO ADJUDICATARIAS** del Expediente:

EXPEDIENTE	OBJETO	IMP. LICITACIÓN IVA EXCLUIDO
0001006/2024	SERVICIO DE LIMPIEZA, GESTIÓN DE RESIDUOS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DESCRITOS EN EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS CON VALOR SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL DE LOS DISTRITOS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA +6.C6LXVF-	12.254.619,13 €

Central Provincial de Compras de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa

Hospital Universitario Regional de Málaga
Avda. Carlos Haya s/n
29010 Málaga

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JUAN JOSE GARCIA CARO

05/12/2025

CRISTOBAL MARTI JORDAN

VERIFICACIÓN

Pk2jm33MEJ65DWWX7DAZLB3MQCRKCP

PÁG. 1/3





Antes de proceder al estudio del orden del día, manifiestan todos los miembros presentes en esta sesión, que no tienen ningún conflicto de interés que le impida participar en el correspondiente acto, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la Ley de Contratos de Sector Público. No obstante, se incorporará al expediente declaración firmada por cada uno de ellos sobre dicho extremo.

En la sesión del pasado 21 de noviembre de 2025, se procedió a estudiar la documentación aportada por la empresa requerida siendo el resultado el que se detalla a continuación:

EMPRESAS		VALORACIÓN DOCUMENTACIÓN
CLECE SA		DOCUMENTACIÓN CORRECTA
SERVEO	FACILITY	DOCUMENTACIÓN INCORRECTA:
MANAGEMENT S.A.U.		Debe acreditar: - Documentación de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP. El apartado 18.7 del cuadro resumen, exige a los licitadores el compromiso de adscribir a la ejecución del contrato los medios materiales y equipamiento relacionados en el PPT necesarios para cumplir con el objeto del contrato (Anexo IX PPT). La maquinaria y equipamiento mínima a aportar por el adjudicatario por cada uno de los lotes será la que se detalla en el Anexo IX. “Relación de Maquinaria y equipamiento” del PPT. La documentación debe ser firmada por la persona que presenta la oferta. - Las empresas licitadoras que tengan 50 o más personas trabajadoras deberán acreditar que cuentan con un plan de igualdad conforme a lo dispuesto en el artículo 45.2 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Para su acreditación se deberá presentar documentación acreditativa de la inscripción del Plan de igualdad Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo (REGCON) al tiempo de finalización del plazo de presentación de ofertas o en su caso, referencia a la publicación del plan de igualdad que permita verificar que la inscripción se ha producido a través del acceso público a la base de datos regulada en el artículo 17 del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo. - Deberá aportarse declaración responsable en materia de prevención de riesgos laborales y coordinación de actividades empresariales, según modelos anexos VIII y VIII BIS del presente pliego. La documentación debe ser firmada por la persona que presenta la oferta.

A tal efecto, la Mesa de Contratación, acordó conceder un plazo de **TRES DÍAS NATURALES** conforme al PCAP para que la entidad mercantil presentara la documentación requerida en el cuadro anterior.



En el presente acto, se procede al estudio de la documentación aportada por la mercantil **SERVEO FACILITY MANAGEMENT S.A.U.** al haber sido requerida para su subsanación, siendo el resultado el que se detalla a continuación:

EMPRESAS	VALORACIÓN DOCUMENTACIÓN
SERVEO FACILITY MANAGEMENT S.A.U.	DOCUMENTACIÓN CORRECTA

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 10:30 horas, de la que como Secretario certifico con el Vº.Bº. del Presidente.

Y para que así conste, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, se extiende la presente Acta que, de conformidad con el art 18.2 de la referida Ley 40/2015, se remite a través de medios electrónicos a los miembros de la mesa, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la presente reunión.

Vº.Bº. EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO

Fdo: Cristóbal Martí Jordán

Fdo: Juan José García Caro

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN JOSE GARCIA CARO	05/12/2025	
	CRISTOBAL MARTI JORDAN		
VERIFICACIÓN	Pk2jm33MEJ65DWWX7DAZLB3MQCRKCP	PÁG. 3/3	